

## Ruego al Pleno

Dña. Nerea del Rocío Tovar Romero, concejala del Ayuntamiento de Dos Hermanas, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**, formula ante el Pleno Corporativo para su contestación y debate el siguiente ruego:

En Dos Hermanas apenas hay fuentes de agua potable, tal y como denuncia la población desde hace años, ni siquiera, por ejemplo, en la ruta del colesterol. Sin embargo, su instalación responde a una necesidad social, de salud pública y de adaptación climática cada vez más evidente en nuestra ciudad.

En primer lugar, el acceso al agua potable debe entenderse como un derecho básico y como un servicio público esencial que las administraciones deben garantizar en el espacio urbano. Disponer de fuentes accesibles permite que cualquier persona pueda hidratarse de forma gratuita, especialmente necesario en una ciudad como Dos Hermanas, donde las altas temperaturas durante gran parte del año hacen imprescindible facilitar puntos de agua en calles, parques y espacios públicos.

Además, la crisis climática está provocando olas de calor cada vez más frecuentes e intensas, afectando especialmente a menores, personas mayores, trabajadores expuestos al exterior y población vulnerable. La instalación de fuentes contribuye a hacer una ciudad más habitable, saludable y preparada frente a los efectos del calor extremo.

Igualmente, también supondría una medida de justicia social. No todas las personas pueden acceder fácilmente al consumo de agua embotellada o a establecimientos privados para hidratarse, por lo que las fuentes públicas garantizan igualdad en el acceso a un recurso básico y ayudan a construir una ciudad más inclusiva y amable.

Por otra parte, fomentar el uso de agua potable pública ayuda a reducir el consumo de plásticos de un solo uso, promoviendo hábitos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Por tanto, facilitar que vecinos y vecinas puedan rellenar botellas reutilizables contribuye a disminuir residuos y avanzar hacia un modelo de ciudad más comprometido con la sostenibilidad.

Asimismo, la instalación de fuentes mejora el uso y disfrute de los espacios públicos, especialmente en parques, zonas deportivas, itinerarios peatonales y áreas frecuentadas

por familias y jóvenes. Una ciudad que cuida sus espacios comunes es también una ciudad que favorece la convivencia y la vida comunitaria.

En conclusión, la instalación de fuentes de agua potable debe entenderse como una política pública vinculada al bienestar, la salud y la sostenibilidad.

Por todo ello, el Grupo Con Andalucía (PODEMOS-IU) realiza el siguiente ruego al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- Que se coloquen fuentes de agua potable en muchas más zonas de la ciudad, especialmente en parques, plazas, zonas deportivas y peatonales, así como zonas de mayor tránsito.

En Dos Hermanas, a 29 de mayo de 2026.



Nerea del Rocío Tovar Romero,

Portavoz del Grupo Municipal Con Andalucía (Podemos-IU).

